

Jueves, 1 de abril de 2020

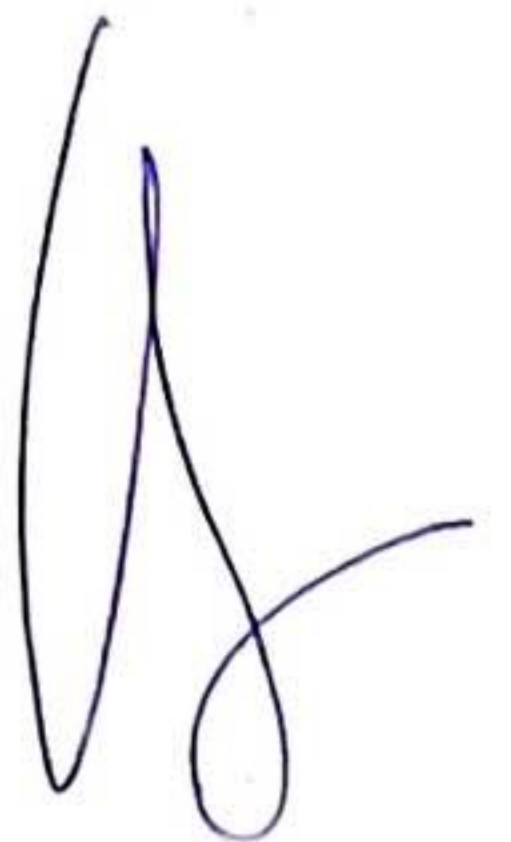
Frente al Ambiente¹, un colectivo de más de 65 redes y organizaciones que promueven los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, ha buscado que los candidatos se comprometan con el tema ambiental. Con su herramienta #Verdescopio, ha buscado identificar el tipo de propuestas de carácter ambiental de los candidatos a la Presidencia de la República 2021. En un momento clave para un país tan biodiverso como el Ecuador, inmerso en la crisis ecológica mundial, **Frente al Ambiente** ha desarrollado esta agenda ambiental con base en 10 temas que engloban la grande y diversa problemática ambiental: derechos de la naturaleza, cambio climático, extractivismo (petróleo y minería), consulta previa, agroecología, institucionalidad, agua, energías renovables, bosques y ciudades sostenibles.

En la actualidad, Ecuador atraviesa su peor crisis económica. La pandemia y el mal manejo económico han agravado la situación fiscal del Estado. A pesar de las necesidades financieras del Gobierno Central, el candidato Guillermo Lasso expresa su compromiso por un Ecuador sostenible, a través de una agenda que respete a la naturaleza. Por ello, se compromete a impulsar una política de transición energética renovable con metas de mediano y largo plazo, que permitan atender las necesidades económicas de las familias más pobres y proteger el medio ambiente.

Frente al Ambiente ha entregado a los candidatos la Agenda Ambiental 2021 realizada con diagnóstico, propuesta y preguntas en cada uno de los 10 temas. A partir de esta Agenda, el candidato Guillermo Lasso se compromete a:

- Garantizar los derechos de la Naturaleza garantizados en la Constitución (art.71-74) con mecanismos para protegerlos.
- Proponer a las Naciones Unidas la declaratoria universal de los derechos de la naturaleza a nivel mundial y no sólo en nuestro país.
- Garantizar los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
- Ofrecer el indulto a ciudadanos que han sido injustamente encarcelados por defender causas ambientales en nuestro país.
- Garantía y protección de quienes defienden a la naturaleza, cumpliendo con el Acuerdo de Escazú que entra en vigencia en abril 2021.
- Reducción sustancial y acelerada en la utilización de combustibles fósiles.
- La lucha contra el cambio climático debe ser política de Estado fundamental.
- Mejoramiento del compromiso Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Ecuador. Se establecerán líneas de acción para la reducción de los Gases de Efecto Invernadero, en especial sobre el uso de suelo.
- Revisar el plan de desarrollo del Ecuador, descarbonizando paulatinamente la economía y estableciendo un camino de desarrollo bajo en carbono.
- Crecer aceleradamente en la producción de energía eléctrica sustentable, aprovechando el gran potencial de energías renovables del país (solar, geotérmico, hidroeléctrico, eólico).

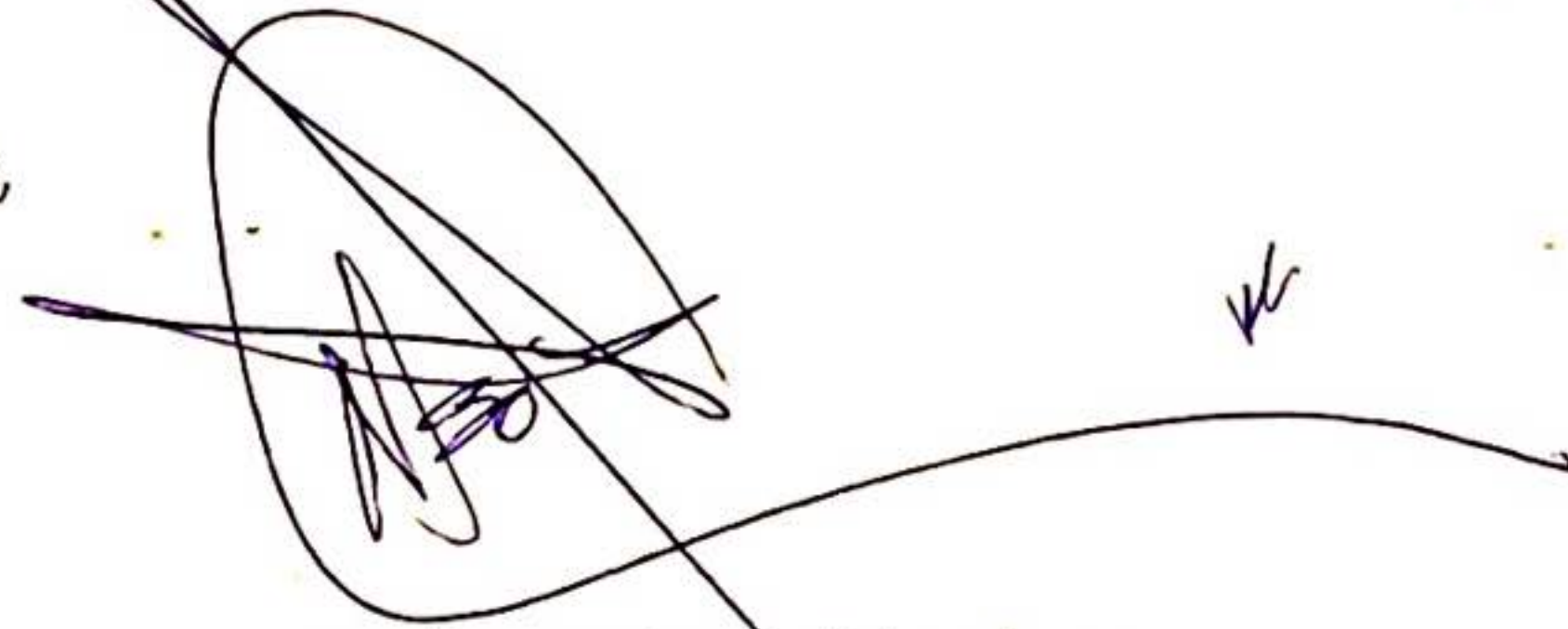
¹ Frentealambiente.com



- Iniciar un proceso de cambio del parque automotor (público y privado) basado en electricidad e incentivar una red de abastecimiento de carga para estos vehículos.
- Revisión de la frontera petrolera y fomentar la recuperación mejorada de los pozos actuales.
- Promover una Consulta Popular por el Yasuní.
- No desarrollar proyectos de minería metálica a cielo abierto que afecten fuentes de agua. Prohibir la minería en áreas protegidas, reservas naturales, zonas intangibles y en ecosistemas frágiles.
- Desarrollar y respetar las consultas previas, libres e informadas y que éstas sean vinculantes.
- Garantizar la participación plena de la sociedad civil en la definición de la política pública ambiental y que afecte al ambiente.
- Parar la deforestación y proteger los bosques nativos.
- Conservación de ecosistemas sensibles e impulso de la investigación científica y de la bioeconomía.
- Garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo agroecológico como objetivo estratégico del Estado, manteniendo la prohibición constitucional contra los transgénicos. Además, se impulsarán las ferias agroecológicas en todo el territorio nacional.
- Democratizar el acceso a la tierra en el Ecuador.
- Proteger la biodiversidad, cuidar y restaurar los bosques, páramos, manglares, ríos y forjar una educación ecológica.
- Aplicar la legislación relevante a la actividad agropecuaria, en lo que respecta a la prohibición de cambio de uso de suelo y conversión de bosques.
- Establecer programas de manejo integral de bosques nativos, restauración y regeneración de los bosques degradables.
- Reforestación y protección de cuencas hidrográficas.
- Promoción de la producción de productos no tradicionales para exportación.
- Promover la transformación de zonas de pastizales ganaderos en bosques productivos o protectores.
- Promover el desarrollo de ciudades sostenibles.
- Promover un modelo de economía circular en donde se articulen los aspectos ambientales y económicos, a fin de asegurar que los productos, bienes y servicios se desarrollen reduciendo el consumo, la producción de desechos y desperdicio de materias primas, agua y energía.
- Reformar el código civil ecuatoriano para eliminar la categoría de cosas a los animales, y considerarlos seres sintientes e incluir el maltrato animal como una categoría de violencia intrafamiliar.
- Fortalecer la institucionalidad ambiental, MAAE y dotarle de recursos suficientes e importancia para la protección y el control de la naturaleza, y por tanto que no forme parte de Sectores Estratégicos.
- Restituir la Autoridad Única del Agua (SENAGUA) para cumplir con las obligaciones de redistribución y competencias de agua de riego y drenaje, protección de cuencas, entre otras.

- Impulsar políticas públicas que aseguren la disminución de la producción de residuos, eficiencia en la recolección, reciclaje y disposición de producción de residuos.
- Garantizar la libre circulación y comercialización de semillas campesinas para garantizar la autonomía productiva.
- Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, integrando los Bosques Protectores y las Áreas de Conservación de los GAD.
- Establecer áreas protegidas marinas y costeras en las ZEE continental.
- Financiar la investigación científica marina para establecer la trazabilidad de la pesca y evaluar el *stock* de especies marinas.
- Estudiar la posibilidad de ampliar el Área Marina de Galápagos en función de aspectos técnicos, económicos y ambientales.
- Contragarantizar proyectos de GADs de descontaminación de aguas residuales de las ciudades.
- Promover una fiscalía ambiental y la Superintendencia Ambiental.

Firma su compromiso,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, is written over a horizontal line. A small double-headed arrow is positioned above the line to the right of the signature.

Guillermo Lasso Mendoza